



## CIRCULAR No. 029-2020

### COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS SOBRE DECRETOS FODES APROBADOS

Como resultado de las permanentes gestiones de COMURES, la Asamblea Legislativa aprobó en la plenaria de este 16/4/2020: **3 Decretos Transitorios relacionados a FODES en el marco de COVID-19:**

#### 1. **POTESTAD PARA UTILIZAR TOTALIDAD 25% FODES**

**Decreto Legislativo No. 623.** 262 Municipalidades podrán **utilizar totalidad del 25% de gastos de funcionamiento de FODES, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.** ya que de acuerdo al Reglamento de la Ley FODES, solo se puede usar hasta la mitad de este porcentaje para este tipo de gastos. Se establece que Corte de Cuentas de la República ejercerá fiscalización.

#### 2. **MUNICIPIOS PODRAN UTILIZAR TOTALIDAD 75% FODES**

**Decreto Legislativo No. 624.** Municipalidades podrán **utilizar totalidad de 75% del FODES de los meses de abril y mayo de 2020,** para implementar medidas de limpieza en mercados, calles residenciales y comunidades a fin de evitar propagación de COVID.19; compra de insumos emergencia y cubrir las necesidades de las comunidades. La CCR fiscalizará estas erogaciones y comunas deberán rendir informe a Ministerio de Hacienda e ISDEM, 90 días a partir de vigencia sobre utilización de estos recursos.

#### 3. **AUTORIZAN A ALCALDIAS UTILIZAR 2% FODES**

**Decreto Legislativo No. 625.** Disposición transitoria para que 262 comunas del país **puedan hacer uso del 2% del FODES de los meses de abril y mayo de 2020,** para atender, combatir y prevenir la pandemia por COVID-19, **durante el plazo que dure la emergencia y sus prorrogas.** Municipalidades deberán coordinar con el Ministerio de Salud en medidas para manejo y atención de afectados. CCR realizará contraloría; es obligación llevar un control detallado y separado del total de dichos recursos.

**Todos los anteriores Decretos Transitorios (adjunto), se encuentran en proceso de formación de ley, por lo pasaran a trámite al órgano Ejecutivo para ser sancionados o no, a lo cual COMURES dará seguimiento e informará.**

#### 4. **COMURES HACE PUBLICO AGRADECIMIENTO A ASAMBLEA LEGISLATIVA**

En una Conferencia de Prensa ofrecida este 16/4/2020, Ediles de diferentes partes del país, entre ellos miembros del Consejo de Directores de COMURES y CDA, agradecieron a ese órgano de Estado, el reconocimiento brindado a los Concejos Municipales con la aprobación de estos 3 cuerpos de ley, que facultan a las Municipalidades hacer uso del FODES en la crisis sanitaria.

Atentamente,

**Carlos Pinto**  
Director Ejecutivo

San Salvador, 17 de abril de 2020